



MEMORANDO

Código 10030 - 113
No requiere respuesta
Referencia: N.A.

PARA:

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria de Despacho

Julián Moreno Parra
Subsecretario

Carlos Javier Muñoz Sánchez
Jefe Oficina Jurídica

Alejandra Maldonado Rivera
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Marleny Barrera López
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Oscar David Garzón Alfaro
Director de Análisis y Diseño Estratégico (E)

Natalia Martínez Pardo
Directora Poblacional

Fanny Gutiérrez Garzón
Directora Territorial

Lina María Sánchez Romero
Director Nutrición y Abastecimiento

Gina Alexandra Vaca Linares
Directora de Gestión Corporativa

Diana Patricia Martínez Gallego
Directora para la Inclusión y las Familias

Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2022.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230331-122529-407c4-94897983
2023-03-31T12:23:47-05:00 - Pagina 1 de 4



Cordial saludo:

En cumplimiento a lo definido en Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y en desarrollo de los roles de Evaluación a la gestión del riesgo y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, de manera atenta me permito comunicar que, esta Oficina, el marco del procedimiento de Informes de seguimiento (PCD-AC-005), versión 1 del 15/12/2022, realizó el informe de evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2022, y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento en mención.

Finalmente se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones a las que haya lugar, a fin de considerar las recomendaciones expuestas en el informe de seguimiento en asunto, toda vez que, contribuyen de manera progresiva con el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Cordialmente:

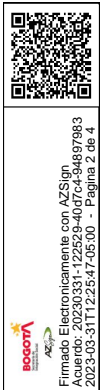
ROSEMARY CHÁVEZ RODRÍGUEZ
Jefe oficina de Control Interno

Elaboró: Andrés Penagos Guarnizo – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: German Alfonso Espinosa Suarez, Ingrid Jised Vásquez Veloza – Contratistas Oficina de Control Interno.

Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez – Jefe Oficina de Control Interno.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

12023009423

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230331-122529-40d7c4-94897983

Creación: 2023-03-31 12:25:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-31 12:25:46



Escanee el código
para verificación

Firma: Rosemary Chavez

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co


Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230331-122529-40d7c4-94897983
2023-03-31T12:25:47:05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230331-122529-40d7c4-94897983
 2023-03-31T12:25:47:05:00 - Pagina 4 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2023009423 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20230331-122529-40d7c4-94897983 Creación: 2023-03-31 12:25:29 Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-31 12:25:46			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-03-31 12:25:29 Lec.: 2023-03-31 12:25:44 Res.: 2023-03-31 12:25:46 IP Res.: 181.237.86.99



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 1 de 21

TIPO DE INFORME

___ Informe Preliminar _X_ Informe Final

Fecha de entrega: 30/03/2023.

1. NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2022.

2. INTRODUCCIÓN

En desarrollo de los roles de Evaluación a la gestión de riesgos y Evaluación y seguimiento, que le confiere el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, a las Oficinas de Control Interno, y en ejecución del Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia, se planifica y ejecuta de manera independiente la evaluación a la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social, actividad que se enmarca en lo definido por el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, así como, a lo establecido en la normativa vigente en la materia.

3. OBJETIVO

Verificar el estado de cumplimiento de los objetivos específicos del Lineamiento de Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, así como, de las actividades de administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, mediante la operación de la estructura de líneas, con el fin de observar si el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.

4. ALCANCE

La presente evaluación, incluye la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social desde sus diferentes tipologías (gestión, corrupción y seguridad de la información), para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

5. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se observaron impedimentos o menoscabos, en el desarrollo del presente informe seguimiento.

6. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Orden Nacional:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, artículo 2° Objetivos del Sistema de Control Interno, literal f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 1 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 2 de 21

Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: “Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles”.

- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se módica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, artículo 2. Sustituir el Título 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: Artículo 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993. Parágrafo. La Función Pública, previa aprobación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, podrá actualizar y modificar los lineamientos para la implementación del MECI”.
- Manual Operativo del MIPG vigente versión 3 actualizado por la versión 4 de marzo de 2021, página 122 determina que, las entidades deberán asegurar su gestión del riesgo. Lo anterior, “hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales”.

Orden Distrital:

- Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Interna:

- Resolución SDIS 382 de 2021 “Por la cual se reestructura el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones”, modificada por la Resolución SDIS 750 de 2022.
- Lineamiento de Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021.
- Procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c38117-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 2 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 3 de 21

7. METODOLOGÍA

- Reunión de planeación con el equipo asignado para el informe de seguimiento (06/02/2023), a fin de establecer el método y cronograma de actividades para la elaboración del informe de evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la vigencia 2022.
- Solicitud de información mediante de correo electrónico del 25 de enero de 2023, con asunto "Solicitud de información - Gestión de riesgos - monitoreos trimestrales." con destino a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.
- Consulta y verificación de los mapas de riesgos publicados en la página web de la entidad, con las respectivas actividades de control y monitoreo, de acuerdo con el alcance del presente informe de seguimiento.
- Evaluación al diseño y ejecución de actividades de control, acorde con los criterios definidos en el formato vigente de evaluación del diseño y ejecución de actividades de control (FOR-GS-005).
- Elaboración de la versión preliminar del informe de seguimiento.
- Revisión de la versión preliminar del informe de seguimiento con el jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo documentado en el procedimiento Informes de seguimiento (PCD-AC-005) versión 1 del 15/12/2022.
- Envío de la versión preliminar del informe de seguimiento a las partes involucradas mediante comunicación interna Rad:2023008687 del 23/03/2023.
- Respuesta a la observación presentada por el Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización a la versión preliminar del informe de seguimiento por medio de Rad: I2023008687 del 28/03/2023.
- Elaboración y envío del informe final y ejecutivo de seguimiento a las partes involucradas, posterior a la revisión y aprobación por parte del jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con lo establecido en el procedimiento Informes de seguimiento (PCD-AC-005) versión 1 del 15/12/2022.

Nota: es responsabilidad de los procesos, dependencias, proyectos y/o servicios, el contenido de la información suministrada. Por parte de la Oficina de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga resultados sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.

8. RESULTADOS PLAN DE TRABAJO O PLAN DE MEJORAMIENTO

A la fecha, no cuenta con plan de mejoramiento correspondiente al seguimiento inmediatamente anterior.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 3 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 4 de 21

QR Code
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c38117-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 4 de 23

9. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el marco de lo establecido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS – 001) versión 2 del 24/12/2021, numeral 8 “Evaluación del lineamiento o política interna” y analizada la información aportada desde la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante correo electrónico de 31/01/2023 con asunto “RE: Solicitud de información - Gestión de riesgos - monitoreos trimestrales.”, se describen a continuación los resultados observados durante la vigencia 2022 así:

9.1 CUMPLIMIENTOS

A. Evaluación del lineamiento o política interna de administración de riesgos.

9.1.1. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.

Objetivo 1. Identificar y gestionar los riesgos asociados a los procesos de la entidad.

• Formula del Indicador: (N° de procesos con mapa de riesgos aprobado y vigente* / N° de procesos institucionales) * 100

(19/19) *100 = 100%.

Riesgos identificados por tipología:

Gráfico 1



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno. Información publicada en el módulo del SG – 31/12/2022.

Analizada la información disponible en el módulo del sistema de gestión institucional, con corte a 31 de diciembre de 2022 se observó que, para los diecinueve (19) procesos institucionales, la entidad identificó y oficializó cuarenta y seis (46) riesgos de gestión de acuerdo al procedimiento de administración de riesgos vigente, los cuales, son administrados en el marco del objetivo y alcance de cada proceso según su caracterización, así mismo, se observaron veintiséis (26) riesgos de corrupción asociados a quince (15) procesos institucionales, que fueron identificados y administrados en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73. “Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 5 de 21

de corrupción en la respectiva entidad”, y a lo establecido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021. Adicionalmente, la SDIS, aprobó ocho (8) riesgos de seguridad de la información, identificados en los procesos de: Tecnologías de la información (1) y Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico (7).

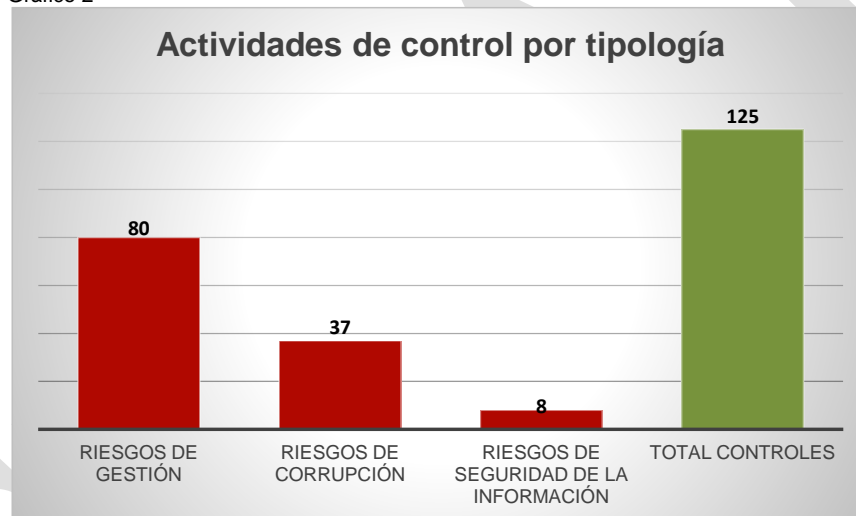
Objetivo 2. Establecer actividades de control preventivas, detectivas y correctivas para los riesgos identificados, con el fin de mitigar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de las disposiciones legales, la misión institucional y los objetivos estratégicos.

• Formula del indicador: (N° de mapas de riesgos con actividades de control vigentes / N° de mapas de riesgos de los procesos) * 100

$(36/36) * 100 = 100\%$.

Actividades de control por tipología de riesgos:

Gráfico 2



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno. Información publicada en el módulo del SG – 31/12/2022

Una vez consultadas las actividades de control formuladas por los líderes de proceso para mitigar la materialización de los riesgos en términos de probabilidad e impacto se observó que, para los cuarenta y seis (46) riesgos de gestión identificados, se establecieron ochenta (80) actividades de control, a su vez, para los veintiséis (26) riesgos de corrupción, se definieron treinta y siete (37) actividades de control y finalmente para los ocho (8) riesgos de seguridad de la información, se propusieron ocho (8) actividades control, estas últimas asociadas a los procesos de Tecnologías de la información y Soporte y mantenimiento tecnológico.

Objetivo 3. Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados.

• Formula del indicador de Eficacia en el tratamiento de riesgos materializados: (N° de planes de restablecimiento de riesgos materializados ejecutados / N° total de riesgos materializados detectados) * 100.

$(1/2) * 100 = 50 \%$



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c36117-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 5 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 6 de 21

En el marco de la actividad de monitoreo a cargo de la primera línea, durante el tercer cuatrimestre de 2022, el proceso de prestación de los servicios sociales para la inclusión social, identificó la materialización del riesgo de corrupción: RC-PSS-001 “Posibilidad de que los servidores públicos encargados de la asignación de servicios, realicen dichas asignaciones a personas que no enfrentan mayores situaciones de pobreza y vulnerabilidad, incurriendo en un mal manejo o desviación de los recursos públicos”, tal como lo cita la descripción de avances y evidencias del tercer monitoreo reportado en el mapa de riesgos de corrupción: “Se evidencia en los reportes que, para las modalidades de desarrollo de capacidades y lavanderías comunitarias y zonas de cuidado, hubo personas que ingresaron a las modalidades sin cumplir los criterios de ingresos establecidos, por lo cual se materializó el riesgo y se establece realizar plan de restablecimiento (...)” ante lo cual, el líder del proceso responsable, activó el plan de restablecimiento diseñado para el suceso en mención.

- $[(N^{\circ} \text{ total de riesgos identificados} - N^{\circ} \text{ de riesgos materializados}) / N^{\circ} \text{ total de riesgos identificados}] * 100$

$$(80-2/80) * 100 = 97,5\%$$

Tomando como referencia la información suministrada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en calidad de segunda línea¹ mediante correo electrónico de 31/01/2023 con asunto “RE: Solicitud de información - Gestión de riesgos - monitoreos trimestrales.”, así, como a los resultados de los informes de auditoría interna (numeral 11) generados por la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2022 se identificó la materialización de los siguientes riesgos:

- Riesgo de corrupción: RC-PSS-001 “Posibilidad de que los servidores públicos encargados de la asignación de servicios, realicen dichas asignaciones a personas que no enfrentan mayores situaciones de pobreza y vulnerabilidad, incurriendo en un mal manejo o desviación de los recursos públicos”.
- Riesgo de gestión R-GEC-002 de 2022 “Posibilidad de ejercer una indebida supervisión en los contratos o convenios, debido a que las áreas técnicas no realizan el cargue de la información contractual en cada uno de los expedientes que soportan la ejecución de los procesos de la entidad”

Ver conclusión No. 9.1.1, en el numeral 10 Conclusiones.

9.1.2. Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos

Analizada la información allegada desde la Subdirección de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante correo electrónico de 31/01/2023 con asunto “RE: Solicitud de información - Gestión de riesgos - monitoreos trimestrales.”, se observó que, durante la vigencia 2022 la entidad autoevaluó el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-003) versión 2 del 28/12/2021, conforme a lo establecido en el Formato Autoevaluación de procedimiento (FOR-GS-007) versión 2 de 28/07/2021, lo que permitió reconocer un nivel total cumplimiento del 96% de las actividades del procedimiento en mención, ubicándose así, en un nivel de desempeño sobresaliente².

¹ Lineamiento Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 1 de 23/07/2020 actualizado por la versión 2 del 24/12/2021 12. Responsabilidades y competencias.

² Lineamiento Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 1 de 23/07/2020 11 actualizado por la versión 2 del 24/12/2021. Evaluación del lineamiento o política interna, objetivos específicos, Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados, indicadores



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c38117-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 6 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 7 de 21

Nota: el nivel total de cumplimiento del 96%, corresponde al promedio de resultados de las veinticuatro (24) encuestas aplicadas, para la autoevaluación del procedimiento en mención.

Ver conclusión No. 9.1.2, en el numeral 10 Conclusiones.

B. Gestión de la estructura de líneas, frente a la administración de riesgos.

En desarrollo del rol de Evaluación a la Gestión de Riesgos que le confiere la normativa vigente en la materia³ a las Oficinas de Control Interno, se describe a continuación el desempeño de la estructura de líneas frente a la definición de responsabilidades y competencias para la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social durante la vigencia 2022:

9.1.3 Línea estratégica:

Durante la vigencia 2022, la línea estratégica, constituida por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución SDIS 382 de 2021, modificada por la Resolución SDIS - 0750 del 24/03/2022, así como por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en desarrollo de las funciones establecidas en el Decreto 648 de 2017 artículo 4 y en la Resolución SDIS 525 de 2018 artículo 4, analizaron los resultados sobre la gestión de riesgos en la entidad y emitieron las recomendaciones a las que hubo lugar. Dichas sesiones ordinarias se desarrollaron así:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño:
 - 11/05/2022, acta 7, punto de la agenda 4 “Seguimiento al Plan de Acción Institucional Integrado I trimestre 2022 - Riesgos por proceso”.
 - 25/07/2022, acta 17 punto de la agenda 6 “Seguimiento al Plan de Acción Institucional Integrado II trimestre 2022 - Riesgos por proceso”.
 - 31/10/2022, acta 30, punto de la agenda 7 “Seguimiento al Plan de Acción Institucional Integrado III trimestre 2022 - Riesgos por proceso”.
- Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno:
 - 27/04/2022, acta 2, punto de la agenda 6 “Estado de la gestión de riesgos, primer trimestre 2022 (Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización)”
 - 29/06/2022, acta 3, punto de la agenda 5 “Estado de la gestión institucional de riesgos (Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización)”.

³ Decreto 648 de 2017, artículo 17 “De las oficinas de control interno”.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c38117-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 7 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 8 de 21

- 13/10/2022, acta 4, punto de la agenda 5 “Estado de la gestión institucional de riesgos (Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización)”.

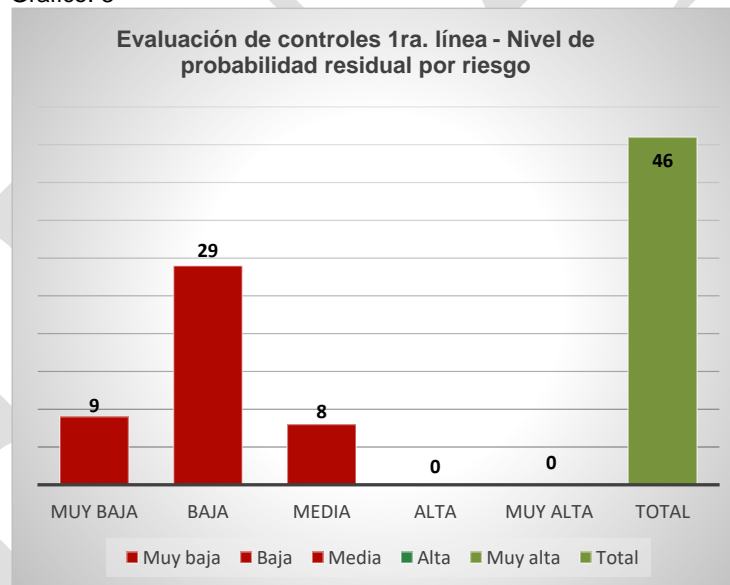
9.1.3.1. Primera Línea.

9.1.3.1.1. Autoevaluación a las actividades de control.

- Autoevaluación a las actividades de control – riesgos de gestión:

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y consultados los formatos de evaluación del diseño y ejecución de controles (FOR-GS-005), publicados en cada proceso institucional con corte a 31/12/2022 se observó que, en cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de Administración de riesgos (PCD-GS-003) versión 2 del 28/12/2021 numeral 4 Descripción de actividades, actividad 5 “evaluar el diseño y ejecución de las actividades de control” durante la vigencia 2022, los diecinueve (19) procesos institucionales llevaron a cabo el ejercicio de autoevaluación de las actividades de control formuladas para mitigar los riesgos de gestión identificados. Por lo cual, se presenta a continuación la consolidación de los resultados de la autoevaluación por parte de los líderes de proceso a las ochenta (80) actividades de control, notando el nivel de probabilidad residual por riesgo. (Ver gráfico 3.).

Grafico. 3



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

- Autoevaluación a las actividades de control – riesgos de corrupción:

Tomando como referencia la información reportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en calidad de segunda línea, así como de los formatos de evaluación del diseño y ejecución de controles (FOR-GS-005) publicados en cada proceso institucional se observó que, durante la vigencia 2022, los líderes de proceso adelantaron el ejercicio de autoevaluación de las actividades



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 8 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

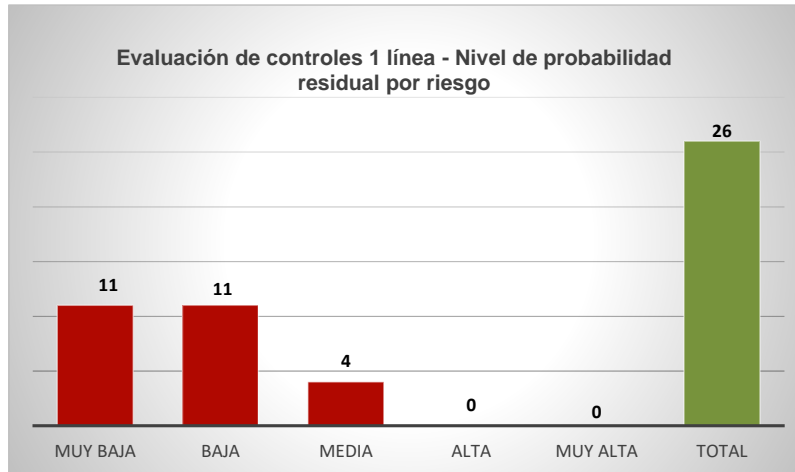
Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 9 de 21

de control formuladas para mitigar los riesgos de corrupción. De lo cual, se muestra la consolidación de resultados así:

Grafico. 4

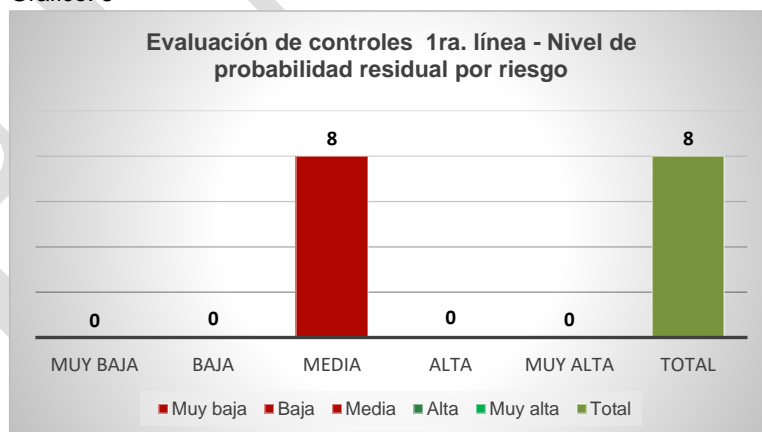


Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

- Autoevaluación a las actividades de control – riesgos de seguridad de la información:


Durante la vigencia 2022 y en el marco del procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, los líderes de los procesos de: Tecnologías de la información y Soporte y mantenimiento tecnológico, evaluaron y reportaron los resultados al diseño de las actividades de control dentro de los tiempos establecidos, a fin de mitigar la materialización de los riesgos de seguridad de la información identificados. (Ver gráfico 5).

Grafico. 5



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

Lo anterior, permite ultimar el cumplimiento a las actividades de autoevaluación, por parte de los líderes de proceso. Situación que reconoce el modelo de líneas, incluido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS – 001) versión 2 del 24/12/2021, así como en el lineamiento de control interno (LIN – SG – 002) versión 1 del 30/06/2022.


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230330-160101-c38117-99687116
 2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 9 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 10 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c38117-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 10 de 23

Ver conclusión No. 9.1.3.1.1 en el numeral 10 Conclusiones.

9.1.3.1.2. Reporte de monitoreos.

Tomando como referencia la información allegada desde la Subdirección de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, mediante correo electrónico de 31/01/2023 con asunto "RE: Solicitud de información - Gestión de riesgos - monitoreos trimestrales.", así, los líderes de proceso, alineados con lo establecido en el Procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, Etapa II. Monitoreo y seguimiento de riesgos, reportaron en los términos establecidos (trimestral y cuatrimestral), el nivel de avance, descripción y evidencias, que dieron cuenta de la ejecución de cada una de las ciento veinticinco (125) actividades de control, como también, lo correspondiente a las materializaciones o no, para las diferentes tipologías de riesgos (Gestión, corrupción y seguridad de la información).

Situación que permite reconocer el cumplimiento de las responsabilidades y competencias establecidas en el numeral 12, del el Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS – 001) versión 2 del 24/12/2021, por parte de los líderes de los diecinueve (19) procesos institucionales. Ver conclusión No. 9.1.3.2.2 en el numeral 10 Conclusiones.

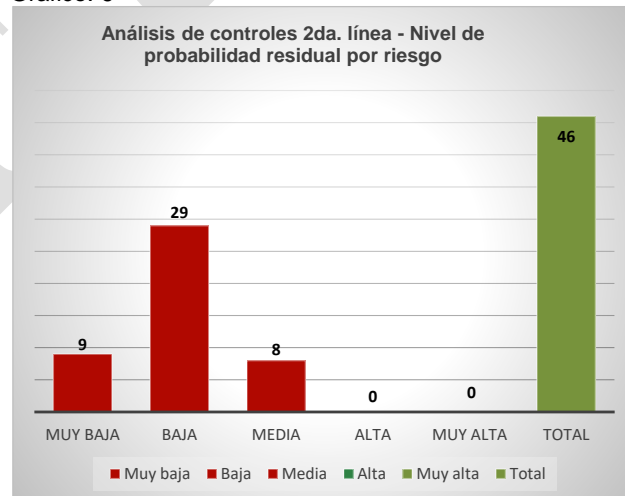
9.1.3.2. Segunda línea:

9.1.3.2.1. Análisis a las actividades de control.

- Análisis a las actividades de control – riesgos de gestión:

Durante la etapa de revisión documental a la información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, mediante correo electrónico de 31/01/2023 con asunto "RE: Solicitud de información - Gestión de riesgos - monitoreos trimestrales.", se observó que, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, la segunda línea, realizó verificación y respectiva retroalimentación frente al diseño y ejecución de las actividades de control formuladas por los líderes de proceso, a fin de mitigar los riesgos de gestión identificados para el periodo evaluado. (Ver gráfico 6.).

Gráfico. 6



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

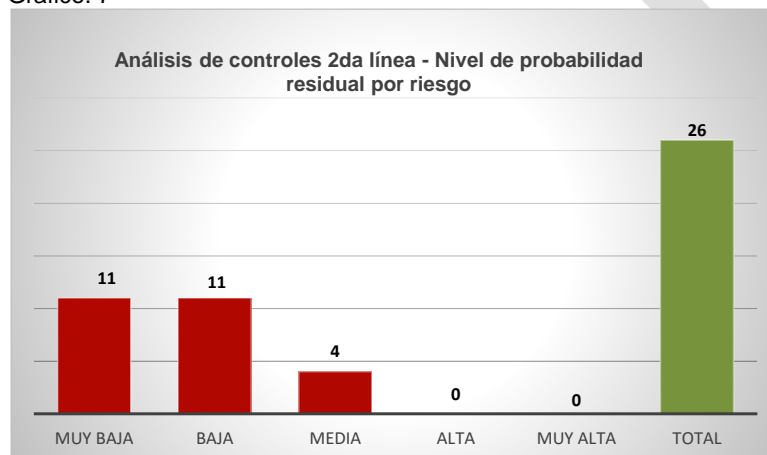
Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 11 de 21

- Análisis a las actividades de control – Riesgos de corrupción:

Analizada la información suministrada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, mediante correo electrónico de 10/02/2022 con asunto “Solicitud de información - Evaluación a la gestión de riesgos, vigencia 2021” se evidenció que, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, la dependencia relacionada anteriormente, realizó la verificación y respectiva retroalimentación frente al diseño y ejecución de las actividades de control formuladas por los líderes de proceso, a fin de mitigar los riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2022, alineado con lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. (Ver gráfico 7).

Grafico. 7



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

- Análisis a las actividades de control – riesgos de seguridad de la información.

Observada la información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, mediante correo electrónico de 10/02/2022 con asunto “Solicitud de información - Evaluación a la gestión de riesgos vigencia 2021”, se evidenció que de acuerdo con lo definido en el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, la segunda línea, realizó la evaluación frente al diseño y ejecución de las actividades de control formuladas por el líder del proceso de Soporte y mantenimiento tecnológico, una vez se reportó el primer monitoreo de la vigencia. (Ver gráfico 8).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 12 de 21

Grafico. 8



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

En consecuencia, se identificó que, desde la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización en calidad de segunda línea, una vez radicados los mapas de riesgos y el Formato de Evaluación de actividades de control (FOR-SG-014) por parte de los líderes de proceso, se llevó a cabo el análisis al diseño de las actividades de control de acuerdo con los atributos de eficiencia e informativos para su evaluación.

Ver conclusión No. 9.1.3.3.1 en el numeral 10 Conclusiones.

9.1.3.2.2. Retroalimentación a monitoreos.

En cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, numeral 4.2. Monitoreo y seguimiento de riesgos, actividad 6 “presentar recomendaciones y/o solicitar ajustes identificados, según se requiera”, y una vez analizados los formatos de Mapa y plan de tratamiento de riesgos de los diecinueve (19) procesos institucionales, alojados en el módulo del sistema de gestión con corte a 31/12/2022 se observó que, durante la vigencia 2022, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en calidad de segunda línea, llevó a cabo el ejercicio de retroalimentación a los monitoreos reportados por los líderes de proceso, redactando las observaciones identificadas por periodo, con el propósito de comunicar las acciones o correcciones a las que hubo lugar.

Dentro de las observaciones se identificaron apreciaciones, entre otras como:

- (R-CE-003) “Ajustar el nivel de avance acumulado puesto que al realizar en el último trimestre 3 socializaciones el acumulado sería de 90% y no del 100%. Por favor remitir soporte de remisión o de la socialización del informe Balance actividades OAC”.
- (R-GC-001) “Para la próxima vigencia 2023 se sugiere analizar la pertinencia de la acción de control ya que se evidencia que no fue necesaria su ejecución de manera permanente para el control de la materialización del riesgo”.
- (R-DIS-003) “Revisar las evidencias cargadas, ya que de acuerdo a la formulación de la actividad de control las mismas deben ser: actas de reunión, cronograma de actividades y al finalizar la vigencia la Política de calidad de los servicios sociales de la SDIS y no se evidencia nada de esto en lo cargado”.
- (R-ATC-001) “Se debe verificar el periodo de reporte, el cual corresponde al cuarto trimestre, sin embargo se está registrando “tercer trimestre”. Igualmente, revisar los niveles de avance del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 13 de 21

periodo y acumulado, pues el resultado registrado no corresponde con los datos mencionados (37 jornadas realizadas, de 36 jornadas programadas). Pendiente la validación de lo reportado con las evidencias que se deben suministrar por el proceso. Adicionalmente se debe registrar en la columna AU si el riesgo se materializó en el periodo (SI o NO)".

- (RC-GIF-001 "Se recomienda anexar la claridad del corte de la información, con el fin de contextualizar del porque no se reporta la gestión del mes de agosto. Por otra parte, teniendo en cuenta la descripción realizada en el segundo párrafo, respecto a la contingencia de contratación, no es clara la relación de esta información con los datos que se están relacionando en el avance del periodo y en el acumulado, se recomienda aclarar. Así mismo, se aconseja verificar el total de conceptos emitidos, ya que según lo reportado el total serian 81 y no 89. Adicionalmente, se recomienda verificar las evidencias aportadas, ya que según la actividad de control son "memorandos de oficio remisorio de los conceptos técnicos y sus anexos" y se está aportando únicamente el concepto técnico, así mismo, se encuentran 77 conceptos técnicos, pero se reportan 50, por favor verificar.

Lo anterior, permite colegir la responsabilidad de retroalimentar los reportes de monitoreos a cargo de los líderes de proceso, que dan cuenta de la ejecución de las actividades de control durante el periodo, por tipología de riesgo (gestión, corrupción y seguridad de la información).

Ver conclusión No. 9.1.3.2.2 en el numeral 10 Conclusiones.

9.1.3.3. Tercera línea:

9.1.3.3.1. Evaluación independiente a las actividades de control

En cumplimiento de lo establecido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, numeral 10.6 Monitoreo de revisión de riesgos "(...) la Oficina de Control Interno evaluará el diseño y ejecución de las actividades de control con el fin de presentar un informe de evaluación a la gestión de riesgos ante la línea estratégica" (...), se presentan a continuación los resultados de la evaluación al diseño y ejecución de las ochenta (80) actividades de control diseñadas por los líderes de proceso para mitigar los cuarenta y seis (46) riesgos de gestión, así como de las treinta y siete (37) actividades de control diseñadas para los veintiséis (26) riesgos de corrupción y los ocho (8) de seguridad digital:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 13 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

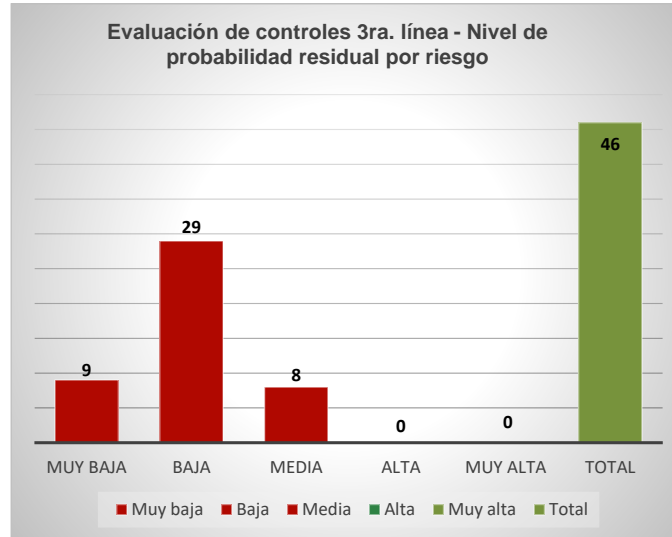
Página 14 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c38117-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 14 de 23

• Evaluación de las actividades de control – riesgos de gestión

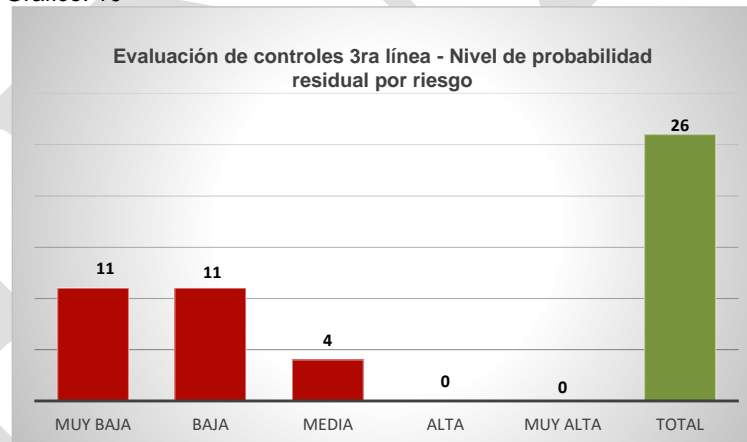
Grafico. 9



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

• Evaluación de las actividades de control – riesgos de corrupción:

Grafico. 10



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

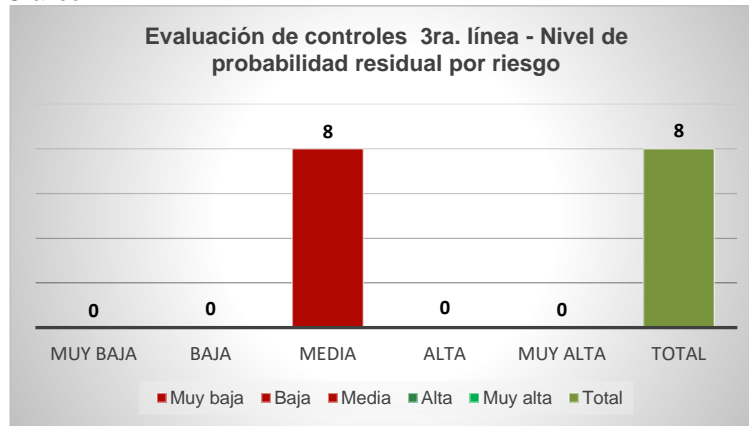
Página 15 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c38117-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 15 de 23

- Evaluación de las actividades de control – riesgos de seguridad de la información:

Grafico. 11



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

La evaluación independiente a las actividades de control correspondiente a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, se realizó por parte de la Oficina de Control Interno en calidad de tercera línea, conforme a la periodicidad establecida en el Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001) del 28/11/2021.

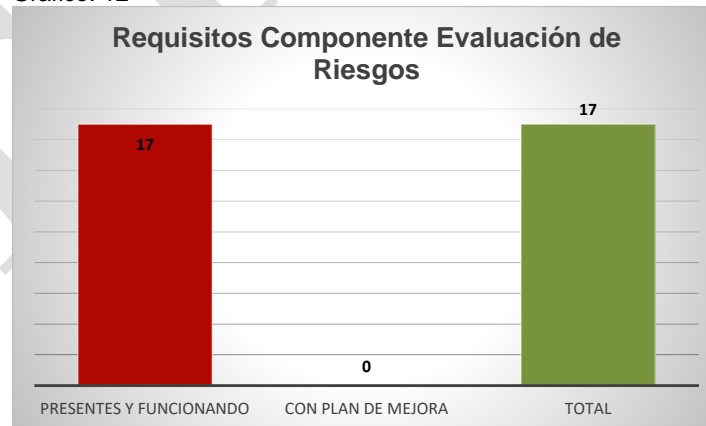
Ver conclusión No. 9.1.3.3.1 en el numeral 10 Conclusiones.

C. Evaluación a la efectividad del Sistema de Control Interno

9.1.4. Efectividad del sistema de control interno

Para el análisis de efectividad del Sistema de Control Interno, se tomaron como referencia los resultados obtenidos en los informes semestrales del Sistema de Control Interno, realizados durante la vigencia 2022 (Decreto 2106 de 2019, Artículo 156,⁴).

Grafico. 12



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

⁴ “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 16 de 21

Se observó que, para el componente Evaluación del riesgo, la Secretaría Distrital de Integración Social alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 100%, por consiguiente, se evidenció que la entidad cuenta con una estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas con el fin de proporcionar una seguridad razonable, para que los objetivos y metas se alcancen de manera adecuada. Dicho resultado, da cuenta de la implementación de acciones a fin de fortalecer y mejorar el diseño y ejecución de las actividades de control asociadas a los requisitos.

Ver conclusión 9.1.4. en el numeral 10 Conclusiones.

9.2. OBSERVACIONES

A. Gestión de la estructura de líneas, frente a la administración de riesgos.

9.2.1 Primera Línea.

9.2.1.1 Reporte de monitoreos.

(R-GC-003) De acuerdo con lo observado en los reportes de monitoreo con las respectivas evidencias y los registros en el (FOR-SG-013) SECCIÓN C Monitoreo y revisión, durante el 2022 el proceso Gestión del conocimiento, no ejecutó la actividad de control (2):

“Semestralmente, el(la) responsable del Procedimiento de Transferencia o Intercambio de Información consolida los FOR-GC-075 Formatos de Identificación de Procesos de Transferencia o Intercambio de Información con Terceros recibidos, identificando cuáles dieron cumplimiento a los requisitos técnicos y legales y generando alertas y recomendaciones para subsanar los procesos con deficiencias. En caso de no realizar semestralmente el análisis de los Formatos de Identificación, el (la) Gestor(a) del Proceso de Gestión del Conocimiento realiza el requerimiento al(a) responsable del procedimiento de Transferencia o Intercambio de Información para que lo realice de manera inmediata. Como evidencia se cuenta con el correo electrónico con el archivo con el análisis de los formatos de Identificación y la generación de alertas y recomendaciones remitido al(a) Director(a) de Análisis y Diseño Estratégico y al (la) Gestor(a) del Proceso de Gestión del Conocimiento”.

Refiriendo en los reportes trimestres lo siguiente:

- Monitoreo primer trimestre: “Esta actividad de control no se encuentra programada para este reporte”
- Monitoreo segundo trimestre: “Durante el periodo 1 de enero a 30 de junio de 2022 no se ha finalizado la gestión de los procesos de transferencia o intercambio de información que han sido solicitado por las dependencias interesadas, que permita el diligenciamiento, aprobación, consolidación y análisis de los Formato de Identificación de transferencia o intercambio de información con terceros. Se adjunta presentación con el estado a la fecha de los procesos de Acuerdos de Intercambio de Información. De esta manera, no se ha materializado el riesgo de gestión del proceso, por cuanto no se ha finalizado los procesos de transferencia o intercambio de información en curso. Adjunto modelo de Formato de identificación de acuerdo de intercambio de información que se diligenció para el caso de IDPAC, el cual no ha tenido retroalimentación del área técnica”.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 16 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 17 de 21

- Monitoreo tercer trimestre: “Esta actividad de control no se encuentra prevista para ser reportada en el tercer trimestre de 2022.”.
- Monitoreo cuarto trimestre: “En el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022 no se han finalizado los procesos de transferencia o intercambio de información que han sido solicitados por las dependencias interesadas, que permita el diligenciamiento, aprobación, consolidación y análisis de los Formato de Identificación de transferencia o intercambio de información con terceros. Se adjunta presentación con el estado a la fecha de los procesos de Acuerdos de Intercambio de Información. De esta manera, no se ha materializado el riesgo de gestión del proceso, por cuanto no se ha finalizado los procesos de transferencia o intercambio de información en curso. Adjunto modelo de Formato de identificación de acuerdo de intercambio de información que se diligenció con el IDIGER, el cual está en proceso de aprobación”.

Lo descrito con anterioridad, conlleva a reconocer potenciales oportunidades de mejora en lo que respecta a la identificación de actividades de control, realizables y pertinentes, con el propósito de reducir y mitigar el riesgo, afectado las causas que pueden llegar a producir la materialización del mismo.

Ver recomendación No. 9.2.1.1, en el numeral 11 Recomendaciones.

9.3 INCUMPLIMIENTOS

A. Evaluación del lineamiento o política interna de administración de riesgos

9.3.1. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos

Objetivo 3. Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados.

- Formula del indicador de Eficacia en el tratamiento de riesgos materializados: (N° de planes de restablecimiento de riesgos materializados ejecutados / N° total de riesgos materializados detectados) *100.

$$(1/2) * 100 = 50 \%$$

De acuerdo con lo observado por la Oficina de Control Interno, en el capítulo 11 “RIESGOS” del informe final de la Auditoría a la Gestión Contractual, radicado mediante comunicación interna Rad I2022043948 del 20/12/2022:

“riesgo de gestión R-GEC-002 de 2022 “Posibilidad de ejercer una indebida supervisión en los contratos o convenios, debido a que las áreas técnicas no realizan el cargue de la información contractual en cada uno de los expedientes que soportan la ejecución de los procesos de la entidad”, ante lo cual, la Oficina de Control Interno evidenció su materialización en las situaciones observadas en las no conformidades 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 10.2.5, 10.2.6, 10.2.7 y 10.2.9”.

Para el alcance del presente informe de seguimiento, no se evidenció que el líder del proceso responsable, haya implementado el plan de restablecimiento definido, permitiendo reconocer una desviación a lo establecido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 17 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 18 de 21

24/12/202, numeral 7.6. Tratamiento de riesgos materializados, Primera línea de defensa:" 2: "Implementar el plan de restablecimiento definido, el cual podrá incluir la activación de los procedimientos de recuperación del servicio definidos en el Plan de Continuidad de Negocio cuando el evento haya causado interrupción de actividades priorizadas para la entidad".

Ver conclusión No. 9.3.1, en el numeral 10 Conclusiones.

B. Gestión de la estructura de líneas, frente a la administración de riesgos.

9.3.2. Primera Línea.

9.3.2.1. Reporte de monitoreos.

- (R-PSS-004) De acuerdo con lo observado en los reportes de monitoreo con las respectivas evidencias y los registros en el (FOR-SG-013) SECCIÓN C Monitoreo y revisión, durante el 2022 el proceso Prestación de servicios sociales para la inclusión sociales, no se ejecutó la actividad de control (1):

"En el último trimestre de la vigencia 2022, el Líder de Seguridad y Salud en el trabajo realiza la revisión, actualización y socialización del formato para la elaboración de los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) de cada unidad operativa, con el fin de generar las orientaciones vigentes que permitan atender apropiadamente un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones de cada unidad operativa, en coherencia con los lineamientos del sistema de continuidad de negocio. Como evidencia se cuenta con el formato actualizado. Teniendo en cuenta la prioridad de la actividad para el Plan de Continuidad de Negocio, no se contempla su no ejecución".

Refiriendo en los reportes del cuarto trimestre lo siguiente:

"Se realiza la revisión y actualización del formato correspondiente al plan de emergencias y contingencias donde se revisa que se incluyan las amenazas identificadas en las diferentes unidades operativas de la entidad, así mismo se debe contar con sus respectivos Procedimientos operativos normalizados y se hace la inclusión de la información y Procedimiento Operativo Normalizado en Primeros Auxilios Psicológicos".

Sin embargo, en la actividad de control se indicó: "(...) Como evidencia se cuenta con el formato **actualizado**" y en el Indicador o criterio de medición se determinó: "Formato para el Plan de emergencia y contingencia - PEC, **actualizado**", mientras que la evidencia aportada, es un documento denominado "20200304_for_th_030_v2_plan_emergencias_y_contingencias **borrador**" con la inclusión de ajustes.

(Negrilla fuera de texto).

Mencionada situación, tipifica una inobservancia a lo señalado en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/202, numeral 7.3.2. Estructura para el diseño de controles "El líder del proceso, a partir de la metodología e instrumentos definidos por la Dirección de Análisis y



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 18 de 23





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 19 de 21

Diseño Estratégico, debe asegurar que las actividades de control se encuentran bien diseñadas y que estas se ejecutan tal como han sido definidas”.

Ver conclusión No. 9.3.2.1, en el numeral 10 Conclusiones.

10. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Conclusión No. 9.1.1. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos

De acuerdo con lo analizado se concluyó que, para los riesgos, de acuerdo con su tipología, se definieron actividades de control preventivas, detectivas y correctivas, con la intención de mitigar los posibles efectos de su materialización. Así mismo, para proceder oportunamente ante la materialización de los riesgos, se establecieron los planes requeridos.

Conclusión No. 9.1.2. Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos

Durante la vigencia 2022, la entidad autoevaluó el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-003) versión 2 del 28/12/2021, con el fin de identificar el nivel de implementación de este, ubicándose en un nivel de desempeño sobresaliente.

Conclusión No. 9.1.3.1.1. Primera línea, Autoevaluación a las actividades de control.

Respecto a las actividades de autoevaluación por parte de los líderes de proceso, se reconoció su cumplimiento, en el marco de lo establecido en el modelo de líneas, incluido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS - 001) versión 2 del 24/12/2021, así como en el lineamiento de control interno (LIN - SG - 002) versión 1 del 30/06/2022) y en el Procedimiento Administración de riesgos (PCD-SG-002) del 28/12/2021, etapa II Monitoreo y seguimiento.

Conclusión No. 9.1.3.1.2. Reporte de monitoreos.

Frente a las responsabilidades y competencias establecidas en el numeral 12, del Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS - 001) versión 2 del 24/12/2021, por parte de los líderes de los diecinueve (19) procesos institucionales, se reconoce el cumplimiento de dicha actividad en los tiempos establecidos de acuerdo con la tipología de cada riesgo.

Conclusión No. 9.1.3.2.1. Segunda línea, análisis a las actividades de control.

Se identificó el análisis al diseño de las actividades de control de acuerdo con los atributos de eficiencia e informativos por parte de la segunda línea en cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001) del 28/11/2021.

Conclusión No. 9.1.3.2.2. Retroalimentación a monitoreos.

En ocasión a los reportes de monitoreos a cargo de la primera línea, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización comunicó la retroalimentación correspondiente con el fin de contribuir a la mejora del reporte en términos de calidad e integridad y pertinencia asociada directamente con la actividad de control.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 19 de 23





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 20 de 21

Conclusión No. 9.1.3.3.1 Evaluación independiente a las actividades de control

Conforme a lo establecido en el Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001) del 28/11/2021, se realizó la evaluación independiente a cargo de la tercera línea a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad.

Conclusión 9.1.4. Efectividad del sistema de control interno.

En cuanto a los resultados de la evaluación a la efectividad del Sistema de Control Interno y tomando como referencia los resultados obtenidos en el informe semestral del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2022, en el marco del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019⁵ se identificó que acorde a las evidencias presentadas, el componente de evaluación de riesgos alcanzó un cumplimiento del 100%, en razón a que los (17) requisitos definidos se encuentran presentes y funcionando. Es así, que en concordancia con lo definido en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 2018, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, numeral 2.4 Rol de evaluación de la gestión del riesgos, Niveles de madurez – administración del riesgo, el estado de madurez de la administración de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra en estado Implementado, en razón a que “se cuenta con una adecuada política de administración de riesgos, los riesgos identificados en los procesos están alineados con los objetivos de los mismos y se cuenta con controles que mitigan los riesgos identificados”.

Conclusión 9.3.1. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.

En ocasión a la materialización del riesgo de gestión R-GEC-002 de 2022, notificado por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022, el líder del proceso no implementó el plan de restablecimiento diseñado para tal fin, tal como lo establece el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/202, numeral 7.6. Tratamiento de riesgos materializados, Primera línea de defensa:”

Conclusión 9.3.2.1 Reporte de monitoreos.

Considerando los reportes de monitoreo trimestrales realizados por el líder del proceso Prestación de servicios sociales, para la inclusión sociales al riesgo (R-PSS-004) actividad de control (1), se observó que, durante la vigencia 2022 no se ejecutó ni se consideró la actualización de control diseñada para mitigar el riesgo identificado.

11. RECOMENDACIONES

Recomendación 9.2.1.1. Reporte de monitoreos.

Analizar la posibilidad de identificar actividades de control pertinentes y cuya ejecución efectivamente se realice de acuerdo con lo programado, a fin de reducir y mitigar el riesgo, afectado las causas que pueden llegar a producir la materialización del mismo.

⁵ “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-e381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 20 de 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 21 de 21



EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Karifer Yelitza Olivera Donato
Heldis Lizarazo Hernández
Andrés Penagos Guarnizo

Rosemary Chávez Rodríguez
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

FINAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 21 de 23

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final evaluación a la gestión de riesgos 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230330-160101-c381f7-99687116

Creación:2023-03-30 16:01:01

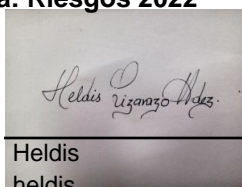
Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-30 16:52:15



Escanee el código
para verificación

Firma: Riesgos 2022



Heldis

heldis

hlizarazo@sdis.gov.co

Firma: Riesgos 2022



Karinfer Yelitza Olivera Donato

52487048

KOlivera@sdis.gov.co

Contratista

Oficina de Control Interno

Firma: Riesgos 2022



Andrés Penagos Guarnizo

80164377

apenagosg@sdis.gov.co

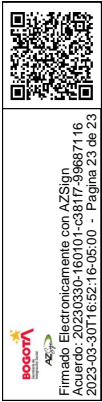
Contratista

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 22 de 23





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116
2023-03-30T16:52:16-05:00 - Página 23 de 23

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe final evaluación a la gestión de riesgos 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230330-160101-c381f7-99687116

Creación: 2023-03-30 16:01:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-30 16:52:15

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-30 16:01:02 Lec.: 2023-03-30 16:01:14 Res.: 2023-03-30 16:01:28 IP Res.: 191.88.164.137
Firma	Karinfer Yelitza Olivera Donato KOlivera@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-03-30 16:01:28 Lec.: 2023-03-30 16:01:43 Res.: 2023-03-30 16:01:49 IP Res.: 186.29.128.218
Firma	Heldis hlizarazo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-30 16:01:49 Lec.: 2023-03-30 16:52:12 Res.: 2023-03-30 16:52:15 IP Res.: 191.95.63.101



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 1

Fecha: Memo I2023005237 -
20/02/2023

Página: 1 de 1

NOMBRE DEL INFORME: Evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2022.

OBJETIVO: Verificar el estado de cumplimiento de los objetivos específicos del Lineamiento de Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, así como, de las actividades de administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, mediante la operación de la estructura de líneas, con el fin de observar si el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.

ALCANCE: La presente evaluación, incluye la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social desde sus diferentes tipologías (gestión, corrupción y seguridad de la información), para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

ASPECTOS POSITIVOS

- * Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.
- * Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos.
- * Primera línea, Autoevaluación a las actividades de control.
- * Reporte de monitoreos.
- * Segunda línea, análisis a las actividades de control
- * Retroalimentación a monitoreos..
- * Evaluación independiente a las actividades de control.
- * Efectividad del sistema de control interno.
- * Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.
- * Reporte de monitoreos.

ASPECTOS POR MEJORAR

- * Reporte de monitoreos.

CONCLUSIONES

Conclusión No. 9.1.1. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos

De acuerdo con lo analizado se concluyó que, para los riesgos, de acuerdo con su tipología, se definieron actividades de control preventivas, detectivas y correctivas, con la intención de mitigar los posibles efectos de su materialización. Así mismo, para proceder oportunamente ante la materialización de los riesgos, se establecieron los planes requeridos.

Conclusión No. 9.1.2. Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos

Durante la vigencia 2022, la entidad autoevaluó el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-003) versión 2 del 28/12/2021, con el fin de identificar el nivel de implementación de este, ubicándose en un nivel de desempeño sobresaliente.

Conclusión No. 9.1.3.1.1. Primera línea, Autoevaluación a las actividades de control.

Respecto a las actividades de autoevaluación por parte de los líderes de proceso, se reconoció su cumplimiento, en el marco de lo establecido en el modelo de líneas, incluido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS - 001) versión 2 del 24/12/2021, así como en el lineamiento de control interno (LIN - SG - 002) versión 1 del 30/06/2022) y en el Procedimiento Administración de riesgos (PCD-SG-002) del 28/12/20021, etapa II Monitoreo y seguimiento.

Conclusión No. 9.1.3.1.2. Reporte de monitoreos.

Frente a las responsabilidades y competencias establecidas en el numeral 12, del Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS - 001) versión 2 del 24/12/2021, por parte de los líderes de los diecinueve (19) procesos institucionales, se reconoce el cumplimiento de dicha actividad en los tiempos establecidos de acuerdo con la tipología de cada riesgo.

Conclusión No. 9.1.3.2.1. Segunda línea, análisis a las actividades de control.

Se identificó el análisis al diseño de las actividades de control de acuerdo con los atributos de eficiencia e informativos por parte de la segunda línea en cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001) del 28/11/2021.

Conclusión No. 9.1.3.2.2. Retroalimentación a monitoreos.

En ocasión a los reportes de monitoreos a cargo de la primera línea, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización comunicó la retroalimentación correspondiente con el fin de contribuir a la mejora del reporte en términos de calidad e integridad y pertinencia asociada directamente con la actividad de control.

Conclusión No. 9.1.3.3.1 Evaluación independiente a las actividades de control

Conforme a lo establecido en el Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001) del 28/11/2021, se realizó la evaluación independiente a cargo de la tercera línea a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad.

Conclusión 9.1.4. Efectividad del sistema de control interno.

En cuanto a los resultados de la evaluación a la efectividad del Sistema de Control Interno y tomando como referencia los resultados obtenidos en el informe semestral del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2022, en el marco del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 se identificó que acorde a las evidencias presentadas, el componente de evaluación de riesgos alcanzó un cumplimiento del 100%, en razón a que los (17) requisitos definidos se encuentran presentes y funcionando. Es así, que en concordancia con lo definido en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 2018, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, numeral 2.4 Rol de evaluación de la gestión del riesgos, Niveles de madurez – administración del riesgo, el estado de madurez de la administración de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra en estado Implementado, en razón a que “se cuenta con una adecuada política de administración de riesgos, los riesgos identificados en los procesos están alineados con los objetivos de los mismos y se cuenta con controles que mitigan los riesgos identificados”.

Conclusión 9.3.1. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.

En ocasión a la materialización del riesgo de gestión R-GEC-002 de 2022, notificado por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022, el líder del proceso no implementó el plan de restablecimiento diseñado para tal fin, tal como lo establece el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/202, numeral 7.6. Tratamiento de riesgos materializados, Primera línea de defensa.”

Conclusión 9.3.2.1 Reporte de monitoreos.

Considerando los reportes de monitoreo trimestrales realizados por el líder del proceso Prestación de servicios sociales, para la inclusión sociales al riesgo (R-PSS-004) actividad de control (1), se observó que, durante la vigencia 2022 no se ejecutó ni se consideró la actualización de control diseñada para mitigar el riesgo identificado.

RECOMENDACIONES

Recomendación 9.2.1.1. Reporte de monitoreos.

Analizar la posibilidad de identificar actividades de control pertinentes y cuya ejecución efectivamente se realice de acuerdo con lo programado, a fin de reducir y mitigar el riesgo, afectado las causas que pueden llegar a producir la materialización del mismo.